

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 2/3/11	Hs.: 16:30
Numero: 108	Fojas: 3
Expte. N°:	
Grado a:	182/02
Recibio:	<i>[Firma]</i>

**NOTA N° 018/2011.-
LETRA: BFFF-LC.-**

Ushuaia, 2 de marzo de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de poner a consideración de éste cuerpo de ediles, el proyecto de resolución que se acompaña y que se encuentra relacionado con el Contrato de Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., suscripto en el marco de la licitación pública relacionada con el mismo que a la fecha del presente pedido se encuentra vencida.-

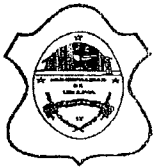
Han sido numerosos los pedidos que desde este Bloque se han formulado al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos que informe sobre las previsiones, los planes de contingencia, que se hubieran previsto para el manejo de los residuos y su posterior disposición final de nuestra ciudad.-

Dichos pedidos que fueron contestados en forma ambigua e incompleta, sin la totalidad de la documentación que respalde los mismos, por lo que resulta casi imposible poder conocer a ciencia cierta la realidad de éste tema tan importante como sensible para la comunidad de ushuaia, y en el cuál la Municipalidad de Ushuaia destina gran parte de su presupuesto anual para solventarlo.-

Atento a que con fecha 06/08/10 se recibió la Nota N° 301/10 Letra Mun.U, en respuesta a la Resolución CD N° 359/10, la cuál contiene a fs. 7/8 un informe efectuado por el entonces Subsecretario de Gestión Urbana, quien indica que la Licitación Pública N° 015/09 tiene una vigencia a contar desde el 01/03/10 al 01/03/11. Por lo que a la fecha del presente pedido dicho contrato se encuentra vencido y seguimos aun parados en el mismo lugar que empezamos cuando se ha tratado sobre el tema residuos y disposición de éstos en la ciudad.-

Sería oportuno recordar, que cuando nuestro Señor Intendente ocupó la banca de la UCR, fue uno de los primeros

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

en enarbolar la bandera de la defensa de los derechos de los vecinos de la ciudad a tener un conocimiento transparente de la contratación que en esa época también se gestionó con la misma empresa ; pero pareciera que todo depende del cristal con que se mire.-

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para que el presente pedido de resolución sea aprobado.-



Cjal. Arq. Luis A. Cárdenas
Partido Federal Fueguino



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo dispuesto y bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2487, efectúe un informe pormenorizado que responda a las siguientes cuestiones:

- a)- Ratifique o rectifique la fecha de finalización del Contrato de Licitación Pública Nº 015/09 al 1/03/11, relacionado con el servicio de tratamiento y recolección de residuos;
- b)- Se indique la existencia de formación de nueva licitación, consignando fecha de llamado a concurso y posible adjudicación;
- c)- En caso de resultar afirmativa la respuesta al punto b), se adjunte la documentación respaldatoria del mismo;
- d).- En caso que se ratifique el vencimiento del contrato mencionado en el punto a), se indique cuáles son las acciones de contingencia que se han implementado a la fecha desde el Ejecutivo Municipal, para continuar con el normal funcionamiento del servicio licitado anteriormente;
- e).- Indique en caso de ratificarse el punto a) de la presente, a que partida presupuestaria se afectará el gasto para afronta el servicio mencionado.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

RESOLUCION CD Nº _____ /2011.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

Cjal. Arq. Luis A. Cárdenas
Partido Federal Fueguino